



Fecha: 8 de junio de 2021

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**RFQ N.º UNFPA/HND/RFQ/2021/020**

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

**MONTAJE DE CINE CALLE**

**I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

**II. CONTEXTO**

**Es por esa razón que estamos requiriendo la adquisición de los siguiente:**

**ANTECEDENTES**

El Octavo Programa de País del UNFPA en Honduras para el período 2017-2021, fue aprobado por la Junta Ejecutiva el 5 de septiembre de 2016, por un monto de USD 19.9 millones, USD 5.5 millones provenientes de fondos regulares y USD 14.4 millones de otros recursos. El Programa es coherente con la Visión del País, 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD).

El Programa de País incluye cuatro resultados, uno para el área de salud sexual y reproductiva, otro para adolescentes y jóvenes, otro para igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y uno más sobre dinámica de la población. Los cuatro resultados están articulados alrededor de una iniciativa bandera que, conjuntamente con el Gobierno, ha sido identificada como eje central para la implementación: la prevención del embarazo en adolescentes.

En lo referente al resultado dos “Adolescentes y Jóvenes”, las líneas estratégicas

abordan la promoción del diálogo y el fortalecimiento de alianzas a favor de los derechos reproductivos de los adolescentes y jóvenes y de la prevención del embarazo en adolescentes; la promoción de plataformas inclusivas para la participación de adolescentes y jóvenes a nivel nacional y local; el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad en los ámbitos formal y no formal y; el apoyo a programas que empoderen a jóvenes y adolescentes en la toma de decisiones informadas, facilitando el acceso a oportunidades sociales y económicas.

En el marco de la estrategia de comunicación “Yo Decido Cumplir mis Sueños”, derivada del Plan Multisectorial de Prevención de Embarazo en Adolescentes, se plantea la necesidad de crear una estrategia de comunicación orientada a prevenir el embarazo. En la segunda fase de esta estrategia, se ha definido la producción de una serie de televisión sobre la Prevención de Embarazos en Adolescentes con contenidos orientados a empoderar a los y las adolescentes en los derechos sexuales y reproductivos a través de los medios masivos.

En el 2019 el UNFPA con fondos de gobierno, produjo una serie para televisión de 8 capítulos dirigida a adolescentes de 35 a 40 minutos cada capítulo, la cual se llamó Es CosaD2. La serie de televisión fue transmitida en horario estelar por el canal más visto en Honduras HCH y replicado por más de 70 canales a nivel nacional. Solamente su primer capítulo tuvo una audiencia de cuatro millones de personas a nivel nacional.

De igual forma la serie se transmitió durante el período de confinamiento por la pandemia COVID 19, lo que logró incrementar el número de espectadores (as), inicialmente se pensó que sería una serie que solamente viesen los adolescentes, pero por la pandemia se generó un movimiento interesante e inesperado que logró que los y las adolescentes viesen la serie con sus padres y madres.

En el marco de la emergencia y con el fin de continuar los procesos de entretenimiento a las comunidades más lejanas, y con el fin de no dejar a nadie atrás, tomando en cuenta que aún seguimos en tiempos de pandemia de COVID 19, proponemos la realización de CINE CALLE, llevando la serie a los municipios más lejanos y a adolescentes y jóvenes, siempre cuidando las medidas de bioseguridad, de realizarlos al aire libre y tomando distancia de un metro y medio entre cada joven.

Debido a lo anterior, con fondos del Gobierno de Canadá se realizaran al menos 5 jornadas de CINE CALLE en 5 diferentes municipios.

### III. Servicios Requeridos

Realizar cinco jornadas de cine calle, cada jornada dura dos días, el evento inicia a las 4 :00 p.m. y finaliza a las 8:00 p.m.

Se requiere las siguientes especificaciones:

- Pantalla Led p 2.9 ful HD medidas 8 x 6 m
- Divisor de video
- Panel de control
- Equipo de Audio profesional para 200 personas
- Micrófono inalámbrico
- Estructura trust
- Tarima
- Generador de corriente eléctrica
- Pantalla led con reproducción simultáneas con su respectiva estructura
  - Sistema de audio profesional
  - 4 Subwoofer
  - 4 columnas doble
  - 3 monitores
  - 3 micrófonos Sennheiser de alta fidelidad
  - Sonidista profesional
  - Camión para transportar y tomar en cuenta que la calle es de tierra.
  - Debe instalarse tres horas antes del evento, incluir gastos de transporte, viáticos, etc,
- Incluye bajada de comedita
- Visitar el lugar un día antes para anticiparse a los imprevistos
- 200 sillas para cada evento por dos días
- Dos carpas de 4x4, una para alimentación y otra para inscripciones

#### Las fechas y lugares de los eventos son los siguientes:

1. 22 y 23 de junio, en el municipio de San Juan, Intibucá
2. 24 y 25 de junio, en Ciudad Mujer, Choluteca
3. 29 y 30 de junio, en Ciudad Mujer, La Ceiba
4. 1 y 2 de Julio, en Santiago Puringla, La Paz
5. 5 y 6 de julio en Ciudad Mujer, de San Pedro Sula

#### IV. Proceso de Evaluación de las Especificaciones Técnicas y Propuestas Económicas

- Será seleccionados los equipos que cumplan con todas las especificaciones y requisitos, que ofrezca el precio más bajo. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

#### V. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Adquisiciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:adquisiciones.hn@unfpa.org">adquisiciones.hn@unfpa.org</a>

Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible, el día límite para el envío de preguntas es el viernes 11 de junio 2021 a las 5:00 P.M. hora de Honduras.

#### VI. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.
- b) Envío de imágenes de los equipos.
- c) La cotización debe estar firmadas y selladas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.
- d) Permiso de Operación
- e) Factura con CAI
- f) Constancia de bancos o cheque nulo donde se vea nombre de banco, número de cuenta y nombre de la empresa.

**Las empresas que no cumplan con este punto no serán tomadas en cuenta.**

#### VII. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección VI, junto con el formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado. Toda esta información se debe enviar por correo electrónico a la persona de

contacto que se indica a continuación a más tardar el **14 de junio del 2021 a las 5:00 P.M. hora de Honduras:**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Adquisiciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>adquisiciones.hn@unfpa.org</i>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/HND/RFQ/2021/020 – Montaje de cine calle.**

- Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

#### VIII. **Resumen del proceso de evaluación**

La evaluación será realizada por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará y puntuará de acuerdo con las especificaciones presentadas por el oferente y de acuerdo con lo establecido en el punto VI de esta solicitud.

#### IX. **Criterios de adjudicación**

El UNFPA adjudicará una Orden de Compra para el oferente u oferentes que presenten las mejores cotizaciones.

#### X. **Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (RFQ) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### XI. **Condiciones de pago**

- Deberá presentarse factura proforma, según corresponda, para gestionar su exoneración, esta proforma se recibirá al momento de entrega/recepción de todos los entregables asociados a la orden de compra o contrato según corresponda.
- Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura final exonerada y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago, según se especifica en el contrato u orden de compra.

## XII. **Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

## XIII. **Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

## XIV. **Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Representante del UNFPA Honduras escribiendo a UNFPA [unfpa@unfpa.hn](mailto:unfpa@unfpa.hn). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el/la Representante del UNFPA Honduras, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

## XV. **Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (RFQ) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

### Formulario de cotización de PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	UNFPA/HND/RFQ/2021/020
<b>Moneda de la cotización:</b>	Lempiras
<b>Validez de la cotización:</b> <i>(La cotización debe ser válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	
<b>Tiempo de Entrega</b>	

- Las tarifas cotizadas deben **excluir el 15% de ISV**, dado que el UNFPA está exento del pago de impuestos.

#### MONTAJE DE CINE CALLE

LIGAR DE MONTAJE	VALOR EN LPS.
1. 22 y 23 de junio, en el municipio de San Juan, Intibucá.	
2. 24 y 25 de junio, en Ciudad Mujer, Choluteca.	
3. 29 y 30 de junio, en Ciudad Mujer, La Ceiba.	
4. 1 y 2 de Julio, en Santiago Puringla, La Paz.	
5. 5 y 6 de julio en Ciudad Mujer, de San Pedro Sula	
<b>TOTAL</b>	

#### Se requiere las siguientes especificaciones:

- Pantalla Led p 2.9 ful HD medidas 8 x 6 m
- Divisor de video
- Panel de control
- Equipo de Audio profesional para 200 personas
- Micrófono inalámbrico
- Estructura trust
- Tarima
- Generador de corriente eléctrica
- Pantalla led con reproducción simultáneas con su respectiva estructura
  - Sistema de audio profesional
  - 4 Subwoofer
  - 4 columnas doble
  - 3 monitores

- 3 micrófonos Sennheiser de alta fidelidad
  - Sonidista profesional
  - Camión para transportar y tomar en cuenta que la calle es de tierra.
  - Debe instalarse tres horas antes del evento, incluir gastos de transporte, viáticos, etc.,
- Incluye bajada de cometida
  - Visitar el lugar un día antes para anticiparse a los imprevistos
  - 200 sillas para cada evento por dos días
  - Dos carpas de 4x4 , una para alimentación y otra para inscripciones

### **Contenido de las cotizaciones**

Las cotizaciones deben contener:

- a) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.
- b) Envío de imágenes de los equipos.
- c) Fecha de entrega de los productos (especificar si se pueden hacer entregas parciales).
- d) La cotización debe estar firmadas y selladas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.
- e) Permiso de Operación
- f) Factura con CAI
- g) Constancia de bancos o cheque nulo donde se vea nombre de banco, número de cuenta y nombre de la empresa.

**Las empresas que no cumplan con este punto no serán tomadas en cuenta.**

Se aceptan las responsabilidades antes descritas \_\_\_

*Comentarios del contratista:*





Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/HND/RFQ/2021/020, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, RFQ (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	

**ANEXO I:  
Condiciones Generales de Contratación para la Prestación de Servicios.**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para la Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)